

6-6-78

Ley por medio de la cual se ~~decreta~~
con el nombre de "Reymundo Mateo
Alextan (manolo), la Escuela Sillita de
Pajonal; Las matas de Jarfen, Prov. de
San Juan. -



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Nºum: 16133

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

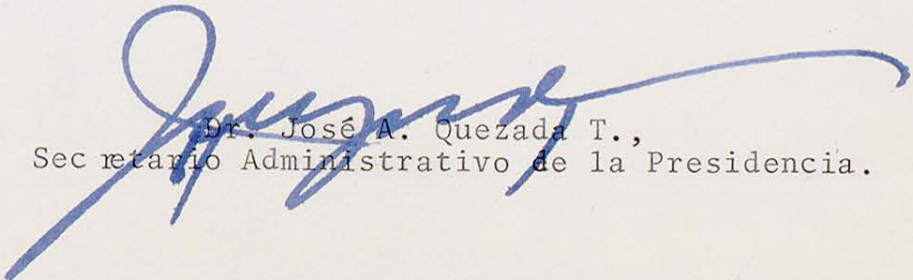
13 JUN. 1978

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Distinguido señor:

En relación con su comunicación No.159, de fecha 30 de mayo de 1978, pláceme cortésmente informarle que la Resolución mediante la cual se designa con el nombre de "REYMUNDO MATEO ALCANTARA" (MANOLO), a la Escuela de Pajonal, Municipio de Las Matas de Farfán, de la Provincia de San Juan, ha sido promulgada en fecha 6 de junio del presente año y registrada con el No.788.

Muy atentamente,



Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
jm/ec.

Nºum: 16133

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

13 JUN. 1978

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Distinguido señor:

En relación con su comunicación No.159, de -
fecha 30 de mayo de 1978, pláceme cortésmente informar-
le que la Resolución mediante la cual se designa con el
nombre de "REYMUNDO MATEO ALCANTARA" (MANOLO), a la Escue-
la de Pajonal, Municipio de Las Matas de Farfán, de la
Provincia de San Juan, ha sido promulgada en fecha 6 de
junio del presente año y registrada con el No.788.

Muy atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
jm/ec.

Nº um: 16133

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

13 JUN. 1978

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Distinguido señor:

En relación con su comunicación No.159, de -
fecha 30 de mayo de 1978, pláceme cortésmente informar-
le que la Resolución mediante la cual se designa con el
nombre de "REYMUNDO MATEO ALCANTARA" (MANOLO), a la Escue-
la de Pajonal, Municipio de Las Matas de Farfán, de la
Provincia de San Juan, ha sido promulgada en fecha 6 de
junio del presente año y registrada con el No.788.

Muy atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
jn/ec.

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
30 de mayo de 1978.-

00159

Señor
Dr. Joaquín Balaguer,
Honorable Presidente de la República,
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras Legislativas, pláceme remitir a usted para los fines constitucionales el anexo - Proyecto de Ley por medio del cual se designa con el nombre de " REYMUNDO MATEO ALCANTARA " (MANOLO), la Escuela - Satélite de Pajonal, correspondiente al núcleo urbano " Da mián David Ortiz ", de la sección de Pajonal, Municipio de Las Matas de Farfán, Provincia de San Juan.-

Con sentimientos de la más distinguida consideración y estima, saluda a usted muy atentamente,

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.





EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: Que el joven REYMUNDO MATEO ALCANTARA (MANOLO), natural de la comunidad de Las Matas de Farfan, fallecido el 2 de Septiembre de 1976, fué un estudiante excelente por su consagración al estudio, por su conducta ejemplar y por su demostrado y meritorio aprovechamiento;

CONSIDERANDO: Que el joven REYMUNDO MATEO ALCANTARA (MANOLO), fué un digno representante de la juventud de su región y en general de la juventud dominicana por su condición de estudiante universitario de muy prometedoras proyecciones para el futuro de la patria, así como por sus noveles incursiones en el noble apostolado del magisterio;

CONSIDERANDO: Que es un deber de toda sociedad civilizada rendirle homenaje de reconocimiento a aquellos compatriotas que se han destacado por sus virtudes cívicas y morales y por su constructiva vocación de servicio en favor de sus conciudadanos y del engrandecimiento de la patria;

VISTAS LAS LEYES Nos. 2439, del 8 de julio de 1950, y 49, del 9 de noviembre de 1966, sobre asignaciones de nombres a divisiones políticas, Edificios, Obras, Vías, Cosas y Servicios Públicos.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1.- Se designa con el nombre de REYMUNDO MATEO ALCANTARA (MANOLO), la Escuela Satelite de Fajonal, correspondiente al nucleo urbano " DAMIAN DAVID ORTIZ", de la Sección de Fajonal, Municipio de Las Matas de Farfan, Provincia de San Juan.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de abril del año mil novecientos setenta y ocho; años 135 de la Independencia y 115 de la Restauración.-

AFILIO A. GUZMAN FERNANDEZ,
Presidente.-

José Eligio Bautista Ramos,
Secretario.-

Ana Salina Tillán,
Secretaria.-

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



1^{ra} LEGISLATURA Ord. DE 1978
REGISTRADA AL No. 822
en el folio 8 del libro letra F.
No. de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
Y consta de
hojas escritas en máquinas a razón de dos
espacios interlineales.
Santo Domingo, 24 de mayo 19 78
Jesús G. de la Cruz
Jefe de las Oficinas del S.

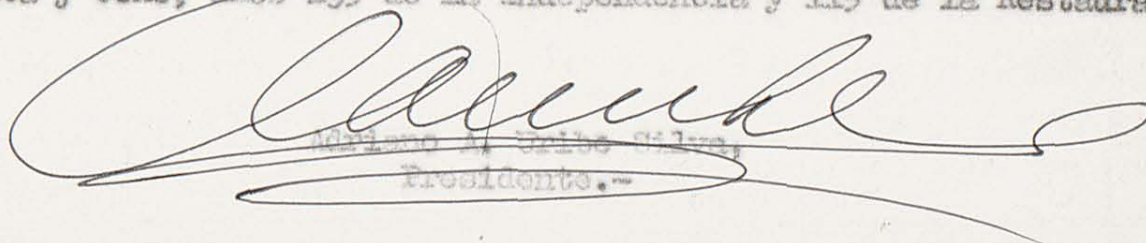
CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

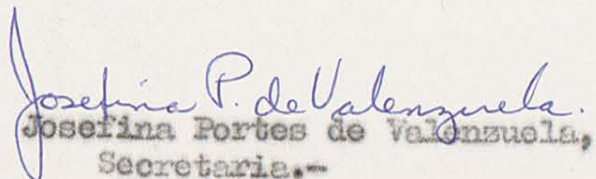
Proy. de Ley por medio del cual se designa con el nombre de "REYMUNDO MATEO ALCANTARA" (MANOLO), la escuela de Fajonal, en la Provincia de San Juan.

2

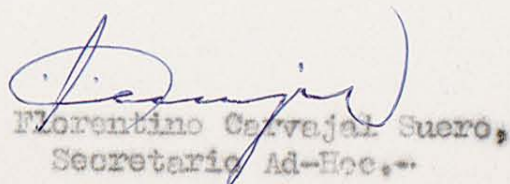
DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República - Dominicana, a los treinta días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y ocho; años 135 de la Independencia y 115 de la Restauración.



Adolfo A. Uribe Gilroy
Presidente.-



Josefina P. de Valenzuela,
Josefina Portes de Valenzuela,
Secretaria.-



Florentino Carvajal Suero,
Secretario Ad-Hoc.-



1^{er} LEGISLATURA ord. DE 19 78

REGISTRADA AL No. 822 del libro letra H

No. _____ de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

Y consta de _____ hojas escritas en máquinas a razón de dos espacios interlineales.

Santo Domingo 24 de Mayo 1978

[Signature]
Jefe de las Oficinas del Senado



Santo Domingo de Guzmán, D.N.
30 de mayo de 1978.-

00160

Señor
Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente de la Cámara de Diputados,
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje No. 00077 de fecha 6 de abril del año en curso y del anexo Proyecto de Ley por medio del cual se designa con el nombre de " REYMUNDO MATEO ALCANTARA" (MANOLO), la Escuela Satélite de Pajonal, correspondiente al núcleo urbano " Damián David Ortiz", de la sección de Pajonal, Municipio de Las Matas de Farfán, Provincia de San Juan.-

Pláceme comunicarle que el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobó dicho Proyecto de Ley y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.-

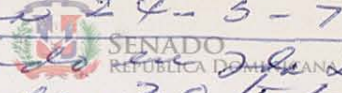
Muy atentamente le saluda,

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.





*Aprobado en 1ra. Lect.
sesión día 24-5-77*
*Aprobado en 2da. Lect.
sesión día 30/5/78*



REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D. N.
6 de abril de 1978

Núm. 00077:

Archivo

Dr. Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aprobado de urgencia por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha, tengo a bien remitir a usted para los fines constitucionales, el Proyecto de Ley que designa con el nombre de "Raymundo Mateo Alcántara" (MANOLO), la Escuela Satélite de Pajonal, correspondiente al núcleo urbano "Damián David Ortiz", de la Sección de Pajonal, Municipio de Las Matas de Farfán, Provincia de San Juan.

Este Proyecto de Ley fué presentando por el Doctor Wenceslao Ramírez F., Diputado por la Provincia de San Juan de la Maguana.

Atentamente le saluda,

Atilio A. Guzmán Fernández
Presidente de la Cámara de Diputados

CCR.

Santo Domingo de Guzmán, D. N.
6 de abril de 1978

Núm. 00077:

Dr. Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aprobado de urgencia por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha, tengo a bien remitir a usted para los fines constitucionales, el Proyecto de Ley que designa con el nombre de "Raymundo Mateo Alcántara" (MANOLO), la Escuela Satélite de Pajonal, correspondiente al núcleo urbano "Damián David Ortiz", de la Sección de Pajonal, Municipio de Las Matas de Farfán, Provincia de San Juan.

Este Proyecto de Ley fué presentando por el Doctor Wenceslao Ramírez F., Diputado por la Provincia de San Juan de la Maguana.

Atentamente le saluda,

Atilio A. Guzmán Fernández
Presidente de la Cámara de Diputados

CCR.



CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: Que el joven REYMUNDO MATEO ALCANTARA (MANOLO), natural de la comunidad de Las Matas de Farfan, fallecido el 2 de Septiembre de 1976, fué un estudiante excelente por su consagración al estudio, por Conducta Ejemplar y por su Demostrado y Meritorio Aprovechamiento;

CONSIDERANDO: Que el joven REYMUNDO MATEO ALCANTARA (MANOLO), fué un digno representante de la Juventud de su región y en general de la Juventud Dominicana por su condición de Estudiante Universitario de muy prometedoras proyecciones para el futuro de la Patria, así como por su Noveles Incurciones en el Noble Apostolado del Magisterio;

CONSIDERANDO: Que es un deber de toda sociedad civilizada rendirle Homenaje de Reconocimiento a aquellos Compatriotas que se han destacado por sus Virtudes Cívicas y Morales y por su constructiva Vocación de servicio en favor de sus conciudadanos y del Engrandecimiento de la Patria;

VISTAS LAS LEYES Nos. 2439, del 8 de Julio de 1950, y 49, del 9 de Septiembre de 1966, sobre asignaciones de nombres a divisiones políticas, Edificios, Obras, Vías, Cosas y Servicios Públicos.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1.- Se designa con el nombre de "RAYMUNDO MATEO ALCANTARA" (MANOLO); la Escuela Satelite de Pajonal, correspondiente al Nucleo Urbano "DAMIAN DAVID ORTIZ", de la Sección de Pajonal, Municipio de Las Matas de Farfan, Provincia de San Juan.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional



CONGRESO NACIONAL



Ma
LEGISLATURA DEL Ord 28 1928

REGISTRADA con el Número 2222

en el folio 56 del Libro Letra E. de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por

la Cámara de Diputados, y consta de 1

hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios Interlineales.

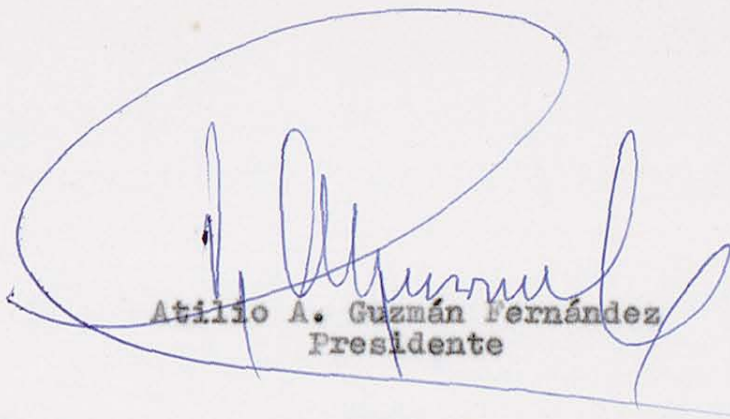
Santo Domingo de Guzmán, de 18 1928

[Signature]
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

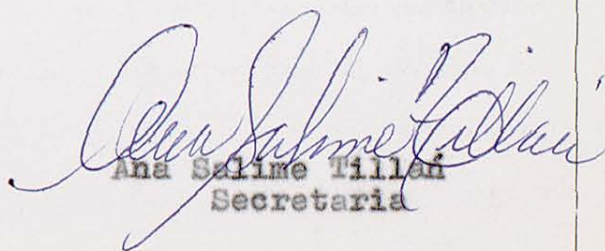


ASUNTO: Proy. de ley por medio del cual se designa con el nombre de "RAYMUNDO MATEO ALCANTARA" (MANOLO), la escuela de Pajonal, en la Provincia de San Juan. PAG. 2

Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de abril del año mil novecientos setenta y ocho; años 135 de la Independencia y 115 de la Restauración.


Atilio A. Guzmán Fernández
Presidente


José Eligio Bautista Ramos
Secretario


Ana Salme Tillaí
Secretaria



RECEIVED
SECRETARIA
SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA
1978 APR 06

